

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Posadas**

Núm. 3.295/2021

El Ayuntamiento de Posadas (Córdoba), en sesión ordinaria, celebrada por el Pleno el día 29 de julio de 2021, ha acordado aprobar inicialmente la modificación del Reglamento de Honores y Distinciones.

Lo que se hace público para presentación de reclamaciones y sugerencias durante el plazo de treinta días, contado a partir del

siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, debiendo publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia el texto íntegro de la modificación de dicho Reglamento.

Posadas, 6 de agosto de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Emilio Martínez Pedrera.